

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5721**      *PMC GRUP 1985, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*OFFICE MATARO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre la transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que la junta general de PMC Grup 1985, S.A., como Sociedad Absorbente, y la junta general de Office Mataro, S.L.U., como sociedad absorbida, han aprobado, con fecha 30 de junio de 2025, la fusión por absorción de Office Mataro, S.L.U. por parte de PMC Grup 1985, S.A. (la "Fusión")

Con carácter previo a la aprobación del acuerdo de Fusión, las referidas juntas generales de PMC Grup 1985, S.A. y Office Mataro, S.L.U. aprobaron los balances de fusión de cada sociedad, cerrados a 31 de diciembre de 2024 y el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las Sociedades el mismo día 30 de junio de 2025 (el "Proyecto Común").

Se pone de manifiesto que el acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, por haberse adoptado en junta universal de ambas Sociedades y por unanimidad de todos los socios de cada sociedad, de conformidad con el artículo 9 de la LME.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de Fusión y de los respectivos balances.

Sant Quirze del Valles, 21 de octubre de 2025.- Doña Noemi Campo Altarriba en su condición de presidenta del Consejo de Administración de PMC Grup 1985, S.A. y Doña Maria Isabel Gil Roca, en su condición de administradora solidaria de Office Mataro, S.L.U., .

ID: A250048697-1